SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

Ayuntamiento Martes 8 de Noviembre de 1695=

En la muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte della Martes ocho de Noviembre mill seis[cientos] noventa y cinco los muy Illes Sres Murcia se juntaron a hacer Cauildo Hordinario Como lo acostumbran el señor Dn Antonio de Funes Carauajal y Mesia Correxidor y Justicia mayor desta Ciudad Dn Luis Salad y san doual Dn Fran.co Zerezeno del Villar Abogado de los Consexos Don Fran.co Zarandona Dn Juan Baup.ta Ferro Dn Ignacio [illegible] y Dn Fran.co Molina y Almela Cauallero del orden de Santiago Rexes

Y siendo Thomas Fernandez Martin Aurol y Lucas Arnao Jurados=

Diligencias para la Justificacion de solares de Pont del Aguijero cementerio de Sn Antolin Pedro Villanueva=

Hizose Relacion de las diligencias executadas en Continuacion de la Real facultad Concedida a esta Ciudad para Vender los solares de su poblacion sin que sobre ellos quede mas derecho ni carga que el Valor en que se tasaren, Y la Ciudad Haviendolo oido, Acordo se continuen, y nombro por deponiente en Cuio poder entren los efectos que procedieren de la Venta de dhos solares al Sr. Jurado Pedro Villanueva para que Justificandose a quien toca se le haga el pago, Y para que aya la buena quenta que Combiene Reforme de todo ello libro que este en la Escrivania de Ayuntamiento=

El Sr. Dn Fran.co Zerezeno del Villar Abogado de los Consexos Rexidor dixo es de parezer por aver lo manifestado en la Conferencia, dixo es de parezer no se exceda de la Real facultad Concedida a esta Ciud. para el beneficio de dhos solares en que se Vendan a todo Remate, si quisieren a quien los pidiere solo por la tasacion, por los Inconbenientes que de lo Contrario deuen seguirse=

Al memorial del Lizdo Dn Diego Alcaçar y Rosas Abogado de los Consexos y desta Ciudad, suplicando se le conceda termino